

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:36:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		11/12/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	60	00	193	2017	10610	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 22 ESPECIALIZADO										76001-6000-193-2017-10610- -				
	JUZGADO 30 PENAL MPAL GARRANTIAS										76001-6000-193-2017-10610- -				
	JUZGADO 2º PENAL CTO ESPECIALIZADO										76001-6000-193-2017-10610- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS		0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2º PENAL CTO ESPECIALIZADO	18/09/2017	18/09/2017	11
PRESO EN VILLAHERMOSA DELITO FABRICACION			

FECHA DE LOS HECHOS

17/03/2017

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/06/2024, 09:36:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

SMAR. Fecha Salida:06/12/2022,Oficio:J2-1236 NI14375 Enviado a: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES - CALI (VALLE)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
06/12/22	Despacho Origen	SMAR. Fecha Salida:06/12/2022,Oficio:J2-1236 NI14375 Enviado a: CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES - CALI (VALLE)	1	64
27/04/21	Traslados Ejecutoria	Cco - con Auto Int. N.º 0197 del 19/02/2021, Decreta Extinción de la pena a CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ, Estado 069 del 14/04/2021 Ejecutoriado 19/04/2021, se ubica en comunicaciones	1	62
19/02/21	Auto decreta liberación definitiva	JACO - Mediante auto interlocutorio No. 197 del 19/02/2021, se decreta la extinción de la condena a favor del sentenciado CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ, y en consecuencia tengase la liberación como definitiva.	1	60
28/01/21	Despacho	APQ.- proceso se remite al despacho - asunto - solicitud extincion de la condena	1	58
21/08/19	Archivo principal	cco- se devuelve proceso al archivo	1	56
16/08/19	Envio expediente Centro de Servicios		1	56
13/08/19	Despacho	cco- pasa proceso a despacho con solicitud de libertad condicional	1	63
05/06/19	Traslados Ejecutoria	MCDD- INT. 913 08/05/2019 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, ESTADO 96 27/05/2019 PASA ARCHIVO	1	56
20/05/19	Ministerio Publico	MCDD- UBICA PROCESO MINISTERIO PUBLICO	1	55
16/05/19	Boleta Libertad Condicional	DCR- Se libra orden de libertad condicional No. 171 a favor de CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ.	1	54
16/05/19	Auto concede libertad condicional	DCR- Auto Int. No. 0913 del 08/05/2019, CONCEDER al condenado CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GÁMEZ, la LIBERTAD CONDICIONAL conforme lo prevé el artículo 64 del Código Penal, modificado por el canon 30 de la Ley 1709 de 2014, de conformidad a lo analizado en la parte motiva de este proveído. 2. Con la firma del presente auto el señor CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GÁMEZ, se compromete durante el periodo de prueba que le queda en 1 año, 6 meses y 9 días, a las siguientes obligaciones de conformidad al artículo 65 del Código Penal, teniendo como fecha de cumplimiento de la pena el 17 de Noviembre de 2020.	1	48
11/04/19	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL CON DOCUMENTOS DE CARCEL POR PARTE DE LA DEFENSORIA PUBLICA	1	44
12/02/19	Auto solicitando documentos 480 C. de P.P:	DCR- Auto Sust. No. 134 del 04/02/2019, dispone oficiar a la Dirección del Penal a efecto de que se remita copia de los certificados de CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ, de que trata el artículo 471 del Código Penal.	1	33
25/01/19	Despacho	APQ.- PROCESO PASA AL DESPACHO - ASUNTO - SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	1	32
03/08/18	Traslados Ejecutoria	Cco-con Auto Int No. 1098 del 03/07/2018, Concede redención de pena, Estado 133 del 19/07/2018, Ejecutoriado 25/07/2018, se ubica proceso en archivo	1	29
16/07/18	Ministerio Publico	cco- se ubica proceso en MP	1	29
11/07/18	Auto concediendo redención	lxao concede redención de pena a Carlos Hernandez, equivalente a 04 meses	1	26
14/06/18	Despacho	Cco-pasa proceso a despacho con solicitud de redención de penas con documentos	1	26
23/02/18	Auto avocando conocimiento	JACO - El Juzgado 2 EPMS avoca conocimiento del proceso seguido contra el señor CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ.	1	18
19/01/18	A Despacho para Avocar	SJP - PASA PROCESO A DESPACHO	1	15
11/12/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 11/12/2017 10:52:15	1	14

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ALBERTO - HERNANDEZ GOMEZ

No.IDENTIFICACION

[94416940 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.